



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

GESTION 2019-2022  
CIUDAD INKA VIVIENTE

*El Pueblo lo Hizo...!*



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 193 - 2022 – MDO - A – SG.

Ollantaytambo, 08 de julio del 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO:

### VISTO:

El Informe N° 012 – 2022 – MDO/GM/EAS/AAS, de fecha 05 de julio 2022, remitido por el Señor Alfredo Accostupa Surco, (e) Asuntos Sociales, quien solicita elaboración de Resolución de Reconocimiento de Alcaldía, para Norber Reiss, Presidente de la Asociación Zahnärzte Helfen e. V., , cooperante de la Asociación Corazones para Perú, por la labor filantrópica que promueve el desarrollo sostenible, mejoramiento de la calidad de vida con atención preventiva primaria de salud en las Comunidades de nuestro Distrito.

### CONSIDERANDO.-

Que, por disposición del Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo 11° del Título Preliminar de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local y como tales tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia, con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, La Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que, por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social, benefician a las comunidades del Distrito que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, estando al Informe N° 012 – 2022 – MDO/GM/EAS/AAS, de fecha 05 de julio 2022, remitido por el Señor Alfredo Accostupa Surco, (e) Asuntos Sociales, quien solicita elaboración de Resolución de Reconocimiento de Alcaldía, para NORBERT REISS, Presidente de la Asociación Zahnärzte Helfen e. V., , cooperante de la Asociación Corazones para Perú, por la labor filantrópica que promueve el desarrollo sostenible, mejoramiento de la calidad de vida con atención preventiva primaria de salud en las Comunidades de nuestro Distrito;

En consecuencia se procede a emitir el presente acto resolutivo, estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y:

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** RECONOCER, a nombre de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba al Señor NORBERT REISS, Presidente de la Asociación Zahnärzte Helfen e. V., cooperante de la Asociación Corazones para Perú, por la labor filantrópica que promueve el desarrollo sostenible, mejoramiento de la calidad de vida con atención preventiva primaria de salud en las Comunidades del Distrito de Ollantaytambo.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

GESTION 2019-2022  
CIUDAD INKA VIVIENTE



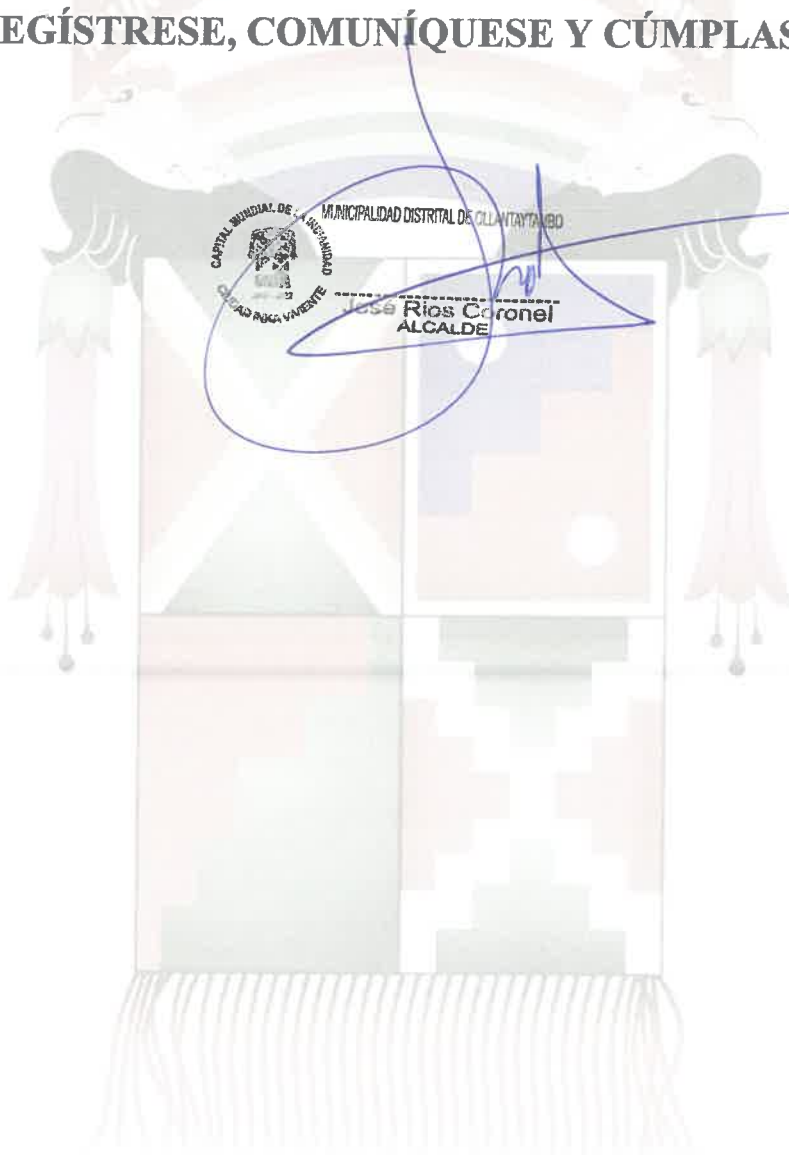
*El Pueblo lo Hizo...!*

**Artículo Segundo:** DISPONER, que el presente reconocimiento, sea de conocimiento de toda la población del Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Región Cusco.



**Artículo Tercero:** ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución, al Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas de la Municipalidad, en el portal de la **Municipalidad Distrital de Ollantaytambo**, [www.muniollantaytambo.gob.pe](http://www.muniollantaytambo.gob.pe); conforme a ley

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



OLLANTAYTAMBO